



SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR, ES UNO DE LOS PILARES DE LA **LEY N°20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR**, LA CUAL INSTRUYE EN GENERAR UN MECANISMO DE ADMISIÓN CENTRALIZADO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL ESTADO.



SISTEMA de
Admisión
Escolar
Online

¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

- ✓ Para postular a tu hijo o hija a algún colegio, deberá hacerlo a través de una **plataforma web** que el Ministerio de educación pondrá en disposición para este fin.

www.sistemadeadmisionescolar.cl

- ✓ A través de esta plataforma, las familias podrán encontrar información sobre todos los colegios, como por ejemplo, proyecto educativo, reglamento interno, si tiene o no copago, infraestructura, fotos, numero potencial de vacantes para el proceso, entre otros.
- ✓ LAS FAMILIAS PODRÁN POSTULAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS A **TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS INDICANDO EL ORDEN DE PREFERENCIAS** PARA CADA UNO DE ELLOS.

Solo en aquellos casos en que el número de vacantes sea inferior al número de postulantes los colegios deberán definir y aplicar un **procedimiento de admisión aleatorio, objetivo y transparente.**

Implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar

GRADUAL

Partiendo el año 2016 en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, continuando el 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos y siguiendo, el 2018, con el resto del país, con excepción de la RM.

PROGRESIVA

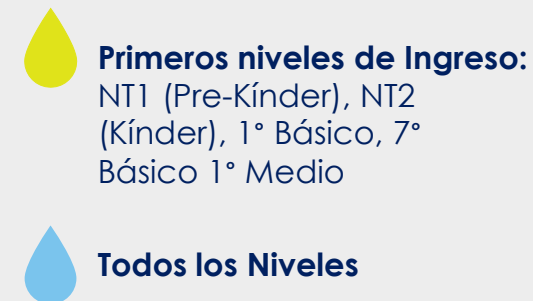
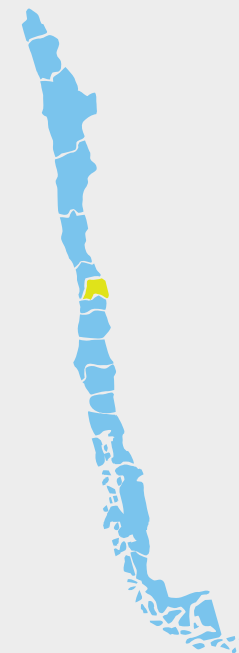
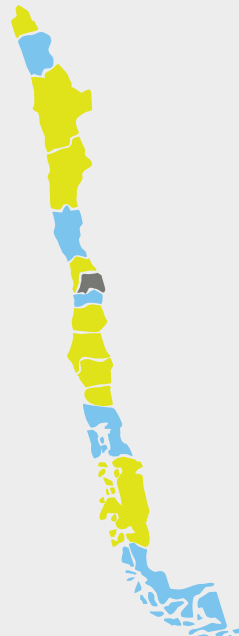
En el primer año de implementación en una región se contemplan solo los **niveles NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1° básico, 7° básico y 1° medio**, el segundo año, en tanto, se incorporan el resto de los cursos.

2016

2017

2018

2019



Si deben postular



Los que por primera vez postulen a un establecimiento educacional Municipal/ Particular Subvencionado/ Administración delegada.



Quienes deseen cambiarse de establecimiento.



Quienes deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado.

No deben postular



Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados y no deseen cambiarse.



Los estudiantes que quieran ingresar a un Jardín Junji, Integra o a escuelas de párvulo.



Los estudiantes que desean ingresar a una escuela de Educación Especial.



Los estudiantes que quieran ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.



Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento Particular Pagado.

¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

Si el colegio tiene vacantes suficientes para todos los postulantes
¡TODOS SE DEBEN SER ACEPTADOS!



Si existe **MAS POSTULANTES QUE VACANTES**, los establecimientos completarán las vacantes disponibles a través del procedimiento aleatorio, es decir, el Ministerio asignará las vacantes de cada establecimiento, considerando los resultados del ordenamiento aleatorio de los postulantes y las preferencias de los apoderados, **donde todos los postulantes tendrán exactamente las misma oportunidad de ingreso.**

TENDRÁN PRIORIDAD DE INGRESO:

PRIORIDAD

PRIMERA PRIORIDAD



HERMANO
MATRICULADO
EN EL
ESTABLECIMIENTO

PRIORIDAD

TERCERA PRIORIDAD



HIJOS DE
FUNCIONARIOS
DEL
ESTABLECIMIENTO

PRIORIDAD

SEGUNDA PRIORIDAD



15% DE
ESTUDIANTES
VULNERABLES

PRIORIDAD

CUARTA PRIORIDAD

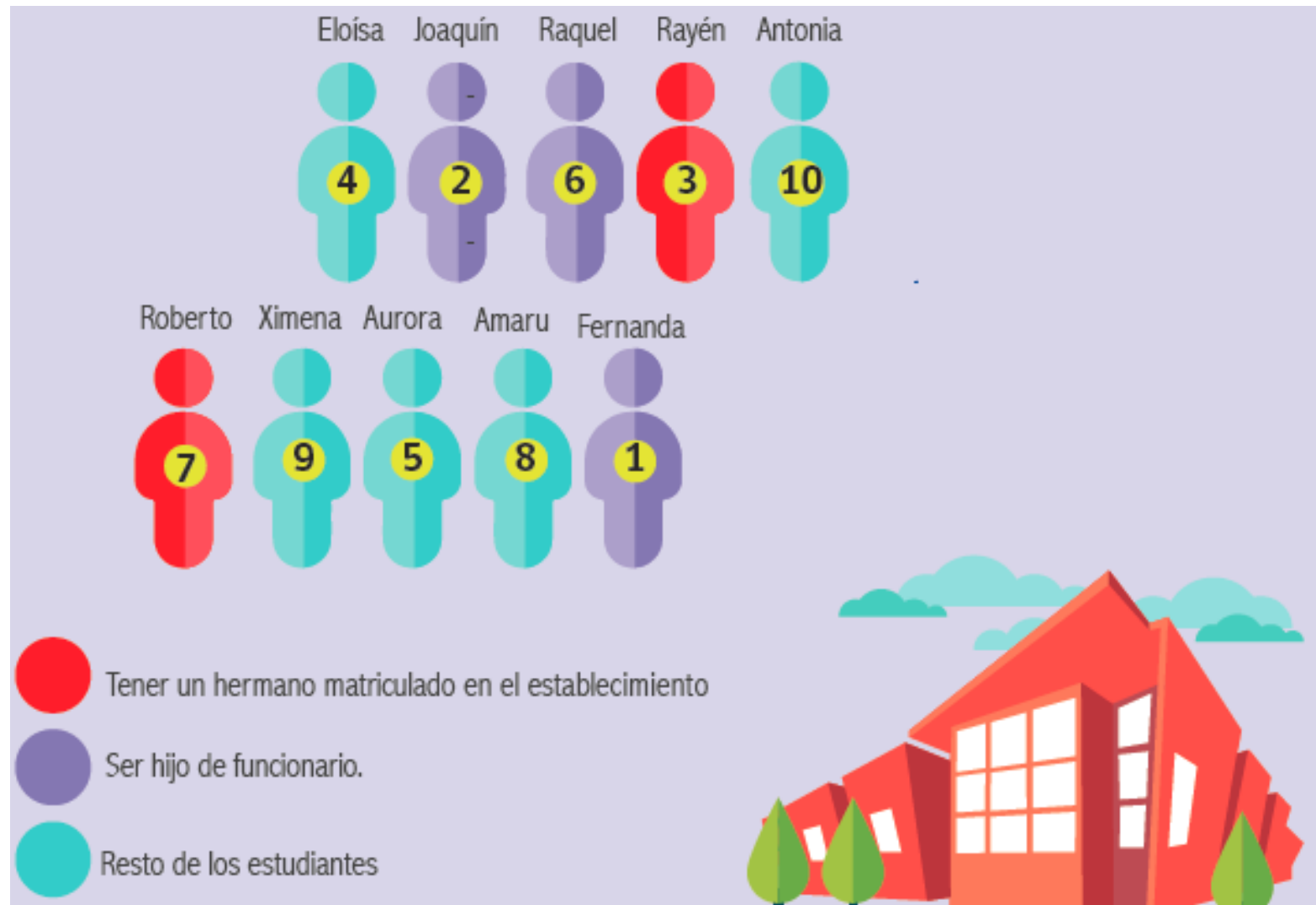


EX ESTUDIANTES
QUE DESEEN VOLVER
AL ESTABLECIMIENTO

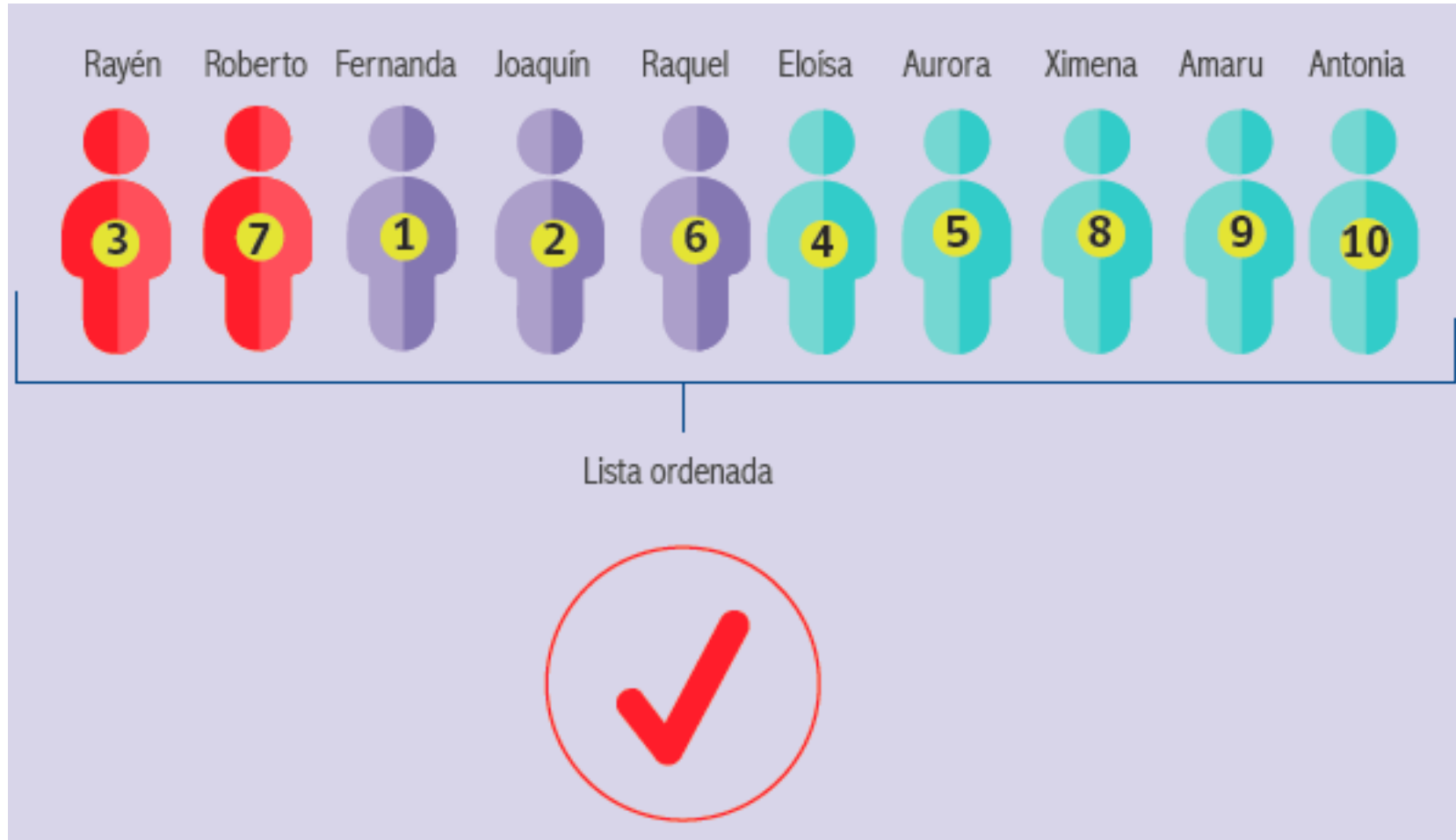
El Ministerio de Educación velará porque los y las estudiantes sean admitidos en su más alta preferencia posible.

¿CÓMO ES EL ORDENAMIENTO ALEATORIO?

Se asigna un número aleatorio a cada postulante y se identifica si cuenta con algún criterio de prioridad



SE ORDENA LA LISTA DE POSTULANTES SEGÚN LOS NÚMEROS ALEATORIOS Y LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD



**Arica, Antofagasta, Atacama, Valparaíso,
Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y
Aysén**

**SOLO INGRESAN:
Pre-Kínder, Kínder, 1° básico, 7°
básico y 1° medio**

Calendario del nuevo Sistema de Admisión Escolar





Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Contáctanos en Ayuda Mineduc



SISTEMA de

**Admisión
Escolar**

Online

www.sistemadeadmisionescolar.cl

CALL CENTER AYUDA MINEDUC

600 600 26 26